

Yama. Str.

La Reina (p. D. g.) se ha enterado de la carta numero B. B. que V. E. me dirigió en 24 de Mayo último, dando cuenta de varios sucesos referidos a la ocupación, por el teniente D. Antonio Lopez y sus secuaces, del indefenso puerto de Sabana, en la madrugada del 19. del mismo, y de su ocupación y derrota por una pequeña fuerza, compuesta de tropa veterana y paisanos armados, que vino al capitán de milicias Don Juan Jarama. Conmoverse de armas del partido de Guamacaro, como igualmente del buen resultado que ofrecen las medidas de disposición del comandante general, se me oportuno, consiguiendo darles alcance con el teniente Coronel a sabida de Cayo bueno en donde habian desembarcado por donde a disposición de la autoridad territorial a fin de el capitán general hizo las reclamaciones correspondientes. con todo lo demas que V. E. manifiesta relativamente al regreso a la Habana del Termino general J. de S. y a la organización de un cuerpo de cuatro batallones provisionales de voluntarios y milicias de buena reputación, cuyo mando confirió al Coronel Conde de Formidina: y S. M. C. en consecuencia de todo, ha tenido a bien aprobar las disposiciones que V. E. dicto para mantener inalterable la tranquilidad y orden publico y ordenar a las que se trahase por este Ministerio al de Estado, como se ha verificado ya, por lo que pueda conve- nir acerca de las relaciones diplomáticas con el Gobierno de los Estados Unidos, la citada carta de V. E. y la comunicación del mencionado Coman- dante general de Marina que me copia acompaña. Con respecto a lo que manifiesta V. E. acerca de los batallones provisionales que formo de voluntarios del Pais, habla S. M. C. acertada la medida que indica como conforme a lo que se le precioso en Madrid en 22 de febrero último. pero siendo unicamente para la existencia de tales cuerpos, para el momento de la necesidad, no solo debieran depositar en los el- mentos las armas que se les entregaron, sino que debe desaparecer su organización, a fin de que sus individuos queden en completa libertad de poder dedicarse sin sesgo a sus respectivos oficios y profesio- nes. S. M. C. está sumamente complacido de la buena voluntad y deci- sion con que tomaron a abdicar en dichos cuerpos tan gran nume- ro de personas de todas clases, suministrando las armas para reha- cer la abeque ageracion de los privados y aventureros; y ~~reconociendo~~ <sup>al regreso por el</sup> les da las gracias por el publico testimonio que han dado de su acrisolada lealtad, y del mas puro patriotismo, no duda que estaran siempre prontos para ser llamados con qual

110713

D

1. guardando  
 las pautas  
 del instrum.  
 celo y acura  
 de V. E.

confianza, cuando el riesgo de la patria lo exige. A propios tiempos  
 queda tambien q. n. muy satisfecha de la division y acierto  
 del Comandante general de Arica, y del celo, exacto (y  
 disciplina de las tropas que U. E. puso a sus ordenes: a todas  
 repite las gracias, así como al Comandante general de Arequipa  
 y a los individuos de la Armada Real. Finalmente es la  
 voluntad de S. M. que U. E. propague a los individuos que verdaderamente  
 se hayan distinguido en la prosecucion y Derrota de los  
 jirónes para los premios a que los corresponden. De lo  
 que tambien se digna a U. E. para su reconocimiento y efusion de gratias  
 Dientos. Por que a U. E. en el mes de Julio de 1780

El Capitan general de la Isla de Cuba